

LUNES, 18 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 240

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2023-10604** *Resolución de Alcaldía-Presidencia 2719, de 1 de diciembre de 2023, de reasignación de retribuciones por renuncia a las mismas de Concejal.*

Por Resolución de Alcaldía-Presidencia nº2719 de fecha 1 de diciembre de 2023 se resuelve:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de escrito de renuncia voluntaria de la concejala D<sup>a</sup>. Inmaculada Villaescusa Rodríguez a la percepción de la retribución por dedicación parcial reconocida por pleno como titular de la Concejalía delegada de Comercio y Desarrollo Rural.

SEGUNDO.- Dar de baja en el régimen de la Seguridad Social, con efectos retroactivos a fecha 30 de noviembre de 2023, a la concejala D<sup>a</sup>. Inmaculada Villaescusa Rodríguez.

TERCERO.- Reasignar la dedicación parcial en las mismas condiciones que ha reconocido el Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 30 de junio de 2023, a la concejala delegada de la Concejalía de Comercio y Desarrollo Rural.

CUARTO.- Dar de alta en el régimen de la Seguridad Social, con efectos a fecha 01 de diciembre de 2023, a la concejala D<sup>a</sup>. María Ángeles González Álvaro en los mismos términos contemplados en acuerdo plenario de fecha 30 de junio de 2023.

QUINTO.- Dar traslado a los distintos servicios municipales a los efectos oportunos.

SEXTO.- Notificar la presente a los interesados.

SÉPTIMO.- Dar cuenta de esta resolución al Pleno en la siguiente sesión ordinaria que celebre, dando cumplimiento así a lo establecido en el artículo 42 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF-RJEL), en relación con el artículo 22.2 a) de la LRBRL y demás concordantes.

OCTAVO.- Transcribir esta resolución al Libro de Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia, y ello en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 200 y 202 del ROFRJEL.

Puente San Miguel, 11 de diciembre de 2023.

El alcalde,  
Pablo Diestro Eguren.

2023/10604

CVE-2023-10604